



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5846

26/02/2020

13670

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MORALEJA GÓMEZ, Tristana María (GP)

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, ante la situación de los Juzgados de lo Social en el partido judicial de A Coruña, ya se han adoptado medidas por parte del Ministerio de Justicia para su solución, mediante la aprobación, a efectos económicos, de la medida para reforzar los Juzgados de lo Social de 1,2,3 y 4 de A Coruña, con una duración, en principio, hasta el 30 de junio de 2020 y la creación de 9 plazas de Jueces de Adscripción Territorial (JAT) para el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, de las cuales el Consejo General del Poder Judicial ha asignado 4 para la provincia A Coruña.

Asimismo, los servicios técnicos del Ministerio de Justicia realizan un seguimiento detallado de la evolución de la carga de trabajo de los órganos judiciales en funcionamiento. En el momento en que se aprecia un incremento significativo de la carga de trabajo de los órganos judiciales que no se pueda atender mediante la aprobación de una medida de refuerzo o por la adscripción de un JAT, medidas que pueden atender y solucionar las necesidades de carácter coyuntural, se procede a la creación de unidades judiciales dentro de la programación anual correspondiente, siempre de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 26 de marzo de 2020